

## **SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIO DE TRANSPORTES**

### **SANPERTRANS CIA. LTDA**

Resolución N. 96511004  
Riobamba – Ecuador

RUC N. 0690074079001  
Tif. 03 2945632

#### **ACTA No. 52**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA**

*En el cantón y ciudad de Riobamba, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil veinte, a las quince horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Río de Janeiro manzana 20, ciudadela Pucará segunda etapa, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente, se instala la Junta General Ordinaria de Socios. Preside la Junta, el señor Pedro Santillán en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el gerente general de la compañía, señor Sampetro Lara Rómulo Patricio. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada y solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 65% del capital pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente (ANEXO 1), por lo que existe el quórum legal y estatutario. El Señor Presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: (ANEXO 2)*

#### **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA”**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA, para la Junta General Ordinaria de Socios de la referida compañía, Junta que se realizará el día viernes 26 de marzo de 2020, a las 15h25, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, en la calle Río de Janeiro manzana 20, ciudadela Pucará segunda etapa, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:*

- 1. Constatación del Quorum*
- 2. Apertura de la Junta General Ordinaria de Socios a cargo del Presidente.*
- 3. Informe presentado por el Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.*



4. Informe presentado por el Gerente de la Compañía correspondiente el ejercicio económico 2019.
5. Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
6. Conocimiento y aprobación de Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
7. Distribución de los Beneficios Sociales.
8. Lectura y aprobación del acta de la Junta General de Socios.
9. Clausura.

*De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Riobamba, en la calle Río de Janeiro manzana 20, ciudadela Pucará segunda etapa.*

*Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:*

### **3. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

*Interviene el accionista señor Sr. Miguel Díaz y mociona que el informe sea aprobado, la moción es apoyada por todos los accionistas; El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:*

*Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Pedro Santillán, por corresponder la resolución a sus actos de administración.*

**RESOLUCIÓN.** *La Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA, con el voto favorable que representa el 65 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 3)*

*Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:*

### **4. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

*El gerente general señor Sampedro Lara Rómulo Patricio da la bienvenida a sus compañeros, realiza la exposición y establece un resumen del informe de actividades del ejercicio económico 2019; interviene el accionista señor Sr Luis Espinoza y mociona que el informe sea aprobado,*



la moción es apoyada por todos los accionistas; El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Sampedro Lara Rómulo Patricio, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN.** La Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA, con el voto favorable que representa el 65 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 4)

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el quinto del orden del día:

**5. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

El señor Comisario procede a dar lectura a su informe de año 2019, en el que menciona todas sus actividades realizadas.

**RESOLUCIÓN.** La Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA, con el voto favorable que representa el 65 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 5)

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

**6. LECTURA Y APROBACION DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Interviene la Magister. María Guzmán R. Contadora de la Compañía, y manifiesta que con respecto al balance del periodo 2019 no existe novedad, ya que el mismo esta documentado con todos sus respaldos; esto quiere decir que estos respaldos son las facturas de puntos de emisión y de reembolso y de igual forma las facturas de gastos ocasionados en el periodo 2019 y que se ha puesto a disposición de los socios, el cual contiene la información detallada, con sus documentos de respaldo correspondiente al ejercicio económico antes mencionado comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en que se evidencia que en el existe una utilidad.

Los accionistas asistentes realizan varias preguntas. Luego de las deliberaciones pertinentes, el accionista señor Juan Yépez mociona que los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 sean aprobados, la moción es apoyada por



unanimidad por los asistentes. El señor Presidente somete a votación la moción que se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Sampedro Lara Rómulo Patricio gerente general y el señor Pedro Santillán de la compañía, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN.** La Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA., con el voto favorable que representa el 65% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el mismo que se adjunta al expediente. (ANEXO 6).

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el séptimo punto del orden del día:

#### **7. DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES**

En cuanto a los beneficios sociales luego de varias intervenciones de los accionistas se determina el no reparto de los mismos; el accionista señor Reinaldo Andrade mociona que los Beneficios Sociales no se repartan, la moción es apoyada por unanimidad por los asistentes. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

**RESOLUCIÓN.** La Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA., con el voto favorable que representa el 65% del capital concurrente, resuelve: No repartir los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el octavo punto del orden del día:

#### **8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las 16 horas con 45 minutos, el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta, el socio Sr. Efraín Santos mociona que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

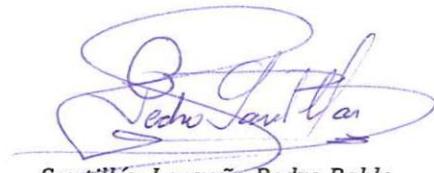
**RESOLUCIÓN.** La Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA., con el voto favorable que representa el 65% del capital concurrente, resuelve:



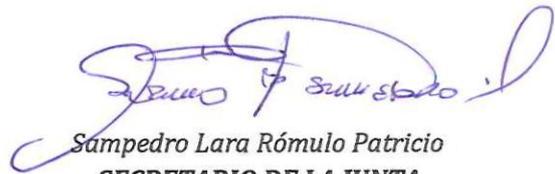
*Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA.*

#### **9. CLAUSURA**

*El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SAN PEDRO DE RIOBAMBA SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA., a las 17:00 horas con 15 minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente y secretario de la presente Junta General Ordinaria de Socios, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.*



**Santillán Logroño Pedro Pablo  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Sampedro Lara Rómulo Patricio  
SECRETARIO DE LA JUNTA**

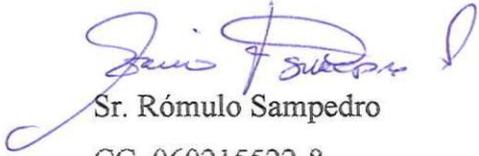




Sr. Miguel Díaz  
CC. 060112325-0



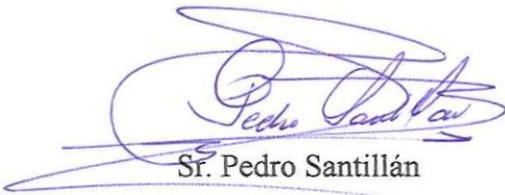
Sr. Luis Tacuri  
CC. 060266617-4



Sr. Rómulo Sampedro  
CC. 060215522-8



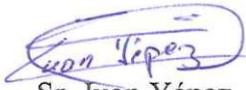
Sr. Luis Espinoza  
CC. 070090331-3



Sr. Pedro Santillán  
CC. 170346125-9



Sr. Efraín Santos  
CC. 060274593-7



Sr. Juan Yépez  
CC. 060259447-5



Sr. Reinaldo Andrade  
CC. 060108342-1

